

XILOCA 29
págs. 239-250
2002
ISSN: 0214-1175

LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA LAGUNA DE GALLOCANTA DESDE LA CREACIÓN DE SU CONSEJO

Tomás Sanz Serrano*

Resumen.– *Este estudio trata de analizar la evolución de la gestión llevada a cabo, en los últimos años, en la Laguna de Gallocanta, como lugar natural de importancia internacional. Así mismo trata de identificar cuáles son sus fortalezas y debilidades, estableciendo una serie de propuestas a aplicar en lo sucesivo.*

Abstract.– *This study deals with analysing the evolution of the management carried out, in the last years, in the Laguna de Gallocanta, as a natural place of international importance. Also it deals with identifying which are its strengths and its debilities, establishing several proposals about the subject.*

INTRODUCCIÓN

La Laguna de Gallocanta constituye la mayor laguna salada continental de Europa Occidental, presentando una indudable importancia internacional por su representatividad y singularidad. Se trata de un lugar único, que recoge importantes endemismos botánicos adaptados a los niveles de salinidad que propicia la cuenca endorreica, además de constituir un lugar estratégico a nivel europeo como paso migratorio, pre y postnupcial, de una especie tan singular como es la Grulla Común (*Grus grus*). Como tal, fue declarada “Refugio Nacional de Caza” primero, y reclasifi-

* Estudiante de 4.º curso de Ciencias Ambientales por la Universidad de Alcalá de Henares.

cada después como “Refugio de Fauna Silvestre” por la Diputación General de Aragón, Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) por la Unión Europea, humedal de importancia por el Convenio Ramsar, y amparada por un Proyecto Life para la “Conservación de 13 especies de la flora amenazada de Aragón”.

Dicha singularidad e importancia internacional, ha dado pie a la necesidad de crear una figura de protección que recoja y regule dicho espacio, lo cual queda plasmado en los reiterados intentos que, desde 1995, promueven la aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales para Gallocanta, como requisito fundamental para su declaración como Parque Natural.

La realización del presente estudio encuentra su justificación precisamente en la necesidad de analizar la evolución y situación actual de la gestión realizada para este entorno natural, haciendo hincapié en las fortalezas y debilidades detectadas. A partir de ellas, deberá proponerse la actuación inmediata a través de actividades de desarrollo rural.

MATERIAL Y MÉTODOS

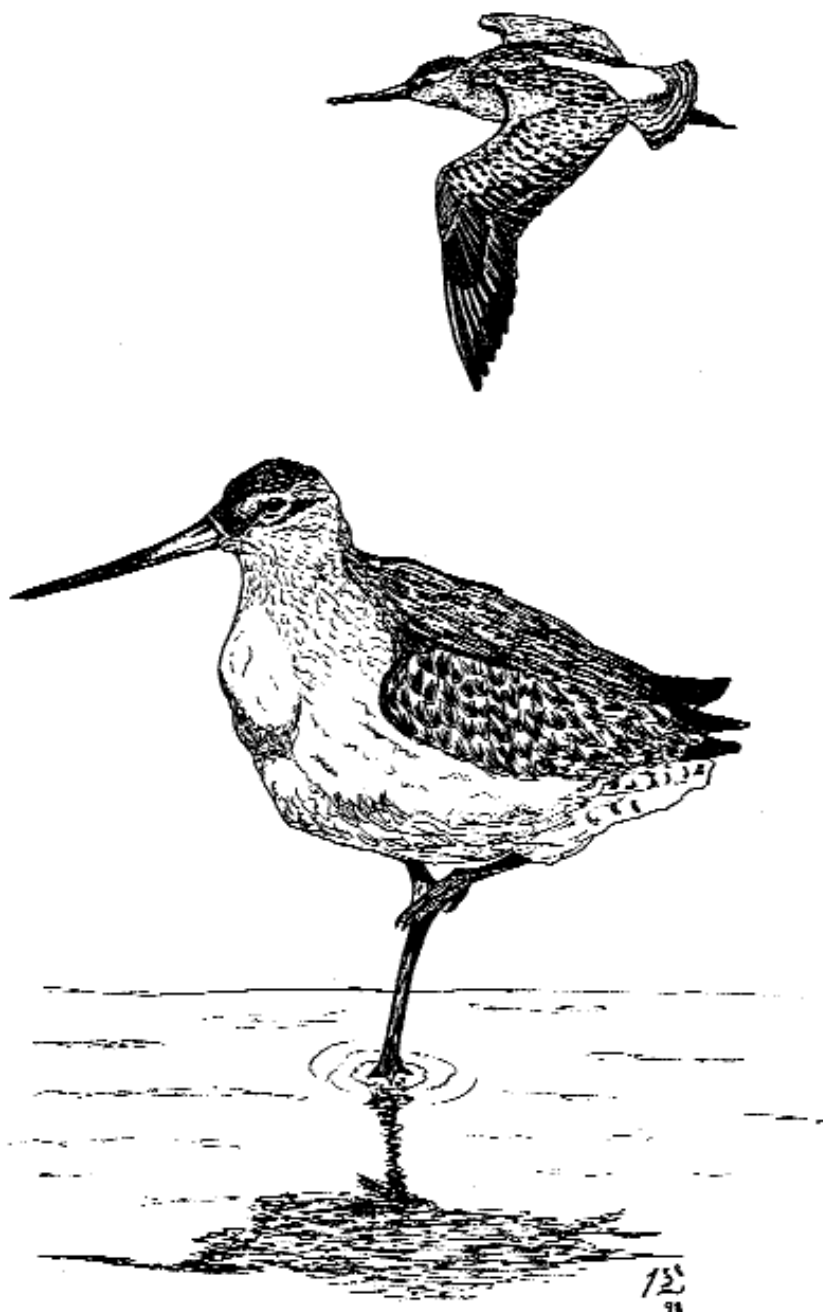
La realización de este informe se ha basado en el análisis de documentación administrativa referente al avance del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) para la cuenca endorreica de Gallocanta, Ayudas Agroambientales, Programa Life, así como las memorias anuales de gestión del Consejo de la Laguna (facilitadas por uno de sus miembros). El proceso ha consistido en evaluar las distintas acciones y presupuestos empleados, para observar cuáles son los resultados obtenidos y su viabilidad, así como para elaborar algunas propuestas útiles.

RESULTADOS

- El proceso de gestión de un entorno natural a nivel autonómico, debe partir de la aprobación de un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (en lo sucesivo: PORN), con carácter previo, y en base a lo establecido por la ley estatal 4/89 “de Conservación de los Espacios Naturales y la Fauna y Flora Silvestres”. En este caso, la competencia principal en gestión corresponde a la Diputación General de Aragón (DGA), sin embargo, ésta debe contar con el apoyo y aprobación de un órgano de carácter consultivo, constituido por los grupos afectados e interesados en la conservación y desarrollo de la Laguna.
- En el año 1995 Aragón aprueba la iniciación del PORN, y en Gallocanta se establece un “*Acuerdo para el Desarrollo Socioeconómico y Conservación de la Laguna*”, por parte de los que pasarán a formar, en lo sucesivo, el Consejo.
- En ese mismo año, se plantea desde la DGA la concesión a los agricultores de Ayudas Agroambientales, las cuales pretenden favorecer el desarrollo de prácticas agrícolas compatibles con la conservación del entorno. El contenido de las mismas queda referido en la tabla siguiente:

Código ayuda agroambiental	Obligaciones a cumplir por los beneficiarios de la ayuda	Cuantía abonada a los que adoptan la ayuda
(B) Transformación de cultivos herbáceos en pastos	Cumplir durante 5 años los compromisos: – Sustituir al menos un 5% de cultivos por pastos sembrados autóctonos (sup. mín. 1 ha) – Regeneración de pastos naturales – Controles de abonado – Carga ganadera máxima y mínima (UGM/ha)	Prima máxima anual de 35.000 ptas./ha al año
(D.1) Protección de flora y fauna en sistemas de cultivo extensivos, mediante una reducción del empleo de factores productivos	– Estabilizar la presencia de grullas – Durante 5 años: Utilización equilibrada de fertilizantes (solo tipo AAA) - Semillas sin productos fitosanitarios - No quema de rastrojos - Calendario agrícola – Diversificación de cultivos	Prima máxima anual de 9.000 ptas./ha, en general Para el cultivo de esparceta y alfalfa: 25.000 ptas./ha Para garbanzo y azafrán: 40.500 ptas./ha
(D.2) Protección de flora y fauna en humedales, racionalizando el empleo de fertilizantes y productos fitosanitarios, la mejora de pastos y el mantenimiento de cultivos tradicionales inundados	– Durante 5 años mínimo: Respetar el mantenimiento de prados inundados. Uso de especies autóctonas. - Calendario agrícola según factores biológicos	Prima máxima anual de 25.000 ptas./ha.
(G) Gestión de tierras para el acceso público y esparcimiento	– Conservación y fomento de setos, bosquetes y linderos. Diversidad ecológica y paisajística – Incrementar sobresiembra de cereal – Renunciar a reclamaciones por daños ocasionados por la fauna silvestre	Prima máxima anual de 5.000 ptas./ha, con un máximo de 500.000 ptas./explotación

- En el año 1996, se constituye oficialmente el Consejo de la Laguna, el cual cuenta con representantes de la administración autonómica (DGA) y provincial (Diputaciones Provinciales de Teruel y Zaragoza), de grupos ecologistas (SEO-Birdlife y OTUS-Ateneo), representantes de la propiedad privada, locales (agricultores en su mayoría), Asociaciones Culturales y de Desarrollo Rural, Confederación Hidrográfica del Ebro, CSIC, Sindicatos de agricultores, así como los alcaldes de los distintos municipios afectados. Este Consejo deberá dar su aprobación al PORN, una vez presentado por la DGA, y una vez que se haya participado en su elaboración.



- El Consejo se divide en tres grupos de trabajo, cada uno de los cuales se ocupa de uno de los principales aspectos iniciales de gestión: Grupo de Trabajo del Reglamento de Régimen Interior, del deslinde del Dominio Público Hidráulico y del PORN, siendo disuelto al poco tiempo el primero de ellos (una vez establecido el Reglamento Interno), y sustituido por el grupo referente a las Ayudas Agroambientales.
- El presupuesto medio invertido en Gallocanta anualmente, desde el año 96, estaría en torno a los 65 millones de pesetas, los cuales se reparten entre 6 tipos principales de acciones: Ayudas Agroambientales, Ayudas a la Zona de Influencia Socioeconómica, PORN, Centro de Interpretación, Vigilancia y Señalización; a lo que se añade también otro tipo de gastos. A continuación podemos observar un ejemplo de sumas monetarias para los años 1996 y 1997 (siendo muy similar durante los años siguientes):

**GASTO CONTRAÍDO EN PTAS. POR LA DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN
EN LA ZONA DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARA LAS AVES DE LA LAGUNA
DE GALLOCANTA EN 1996:**

1.	Programa de medidas agroambientales	34.555.847
2.	Régimen de ayudas	3.360.000
3.	Plan de Ordenación de los Recursos Naturales	4.871.533
4.	Centro de Interpretación de la Laguna de Gallocanta	4.710.555
5.	Vigilancia	3.992.991
6.	Peritación de daños	327.845
7.	Indemnización de daños	288.412
8.	Brigadas Verdes	1.944.640
9.	Señalización	1.056.505
10.	Otros asuntos	4.776.990
	TOTAL	59.685.318

**GASTO CONTRAÍDO EN PTAS. POR LA DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN
EN LA ZONA DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARA LAS AVES DE LA LAGUNA
DE GALLOCANTA EN 1997:**

1.	Programa de medidas agroambientales	43.698.176
2.	Régimen de ayudas	3.560.000
3.	Plan de Ordenación de los Recursos Naturales	5.481.467
4.	Centro de Interpretación de la Laguna de Gallocanta	6.972.605
5.	Vigilancia	5.005.276
6.	Indemnización de daños	7.172
7.	Brigadas Verdes	1.165.600
8.	Señalización	330.249
9.	Otros asuntos	5.245.511
	TOTAL	71.466.056

- En cuanto al PORN, éste se elabora en base a los requisitos expuestos por la ley 4/89, así como por la ley 6/98 de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, en cuanto a contenidos y objetivos. El alcance del PORN queda establecido en las 19.303 ha que ocupa la cuenca endorreica de Gallocanta. Se lleva a cabo un diagnóstico y, en base a él, una zonificación consistente en tres partes (donde se aplican diferentes grados de restricción según las características del medio): La Reserva (perímetro perilagunar), la Zona Periférica de Protección 1 (delimitada por la carretera comarcal que une los núcleos de población que rodean a la laguna) y la Zona Periférica de Protección 2 (resto de municipios afectados). Se establece así mismo, un Área de Influencia Socioeconómica, donde se extiende el régimen económico y de compensaciones.

RESULTADOS DE LA PRIMERA CAMPAÑA DE APLICACIÓN DE LAS AYUDAS AGROAMBIENTALES EN GALLOCANTA (1996)

Código Medida	Beneficiarios	Superficie (ha)	Importe (ptas.)
B Transformación de cultivos herbáceos en pastos	0	0	0
D1 Esparceta y alfalfa	22	69,18	1.729.500
D1 Veza, azafrán y garbanzos	29	258,84	2.743.704
D2 Prados salobres	65	133,86	3.346.500
G Refugio de Fauna Silvestre	336	2.899,16	7.386.464
G Bello, Berrueco, Gallocanta, Las Cuerlas, Santed y Tornos	413	5.334,62	11.892.184
G Castejón de Tornos, Torralba de los Sisonos y Used	296	6.621,66	7.457.495
Total	1.161	1.5317,32	34.555.847

RESULTADOS DE LA PRIMERA CAMPAÑA DE APLICACIÓN DE LAS AYUDAS AGROAMBIENTALES EN GALLOCANTA (1997)

Código Medida	Beneficiarios	Superficie (ha)	Importe (ptas.)
B Transformación de cultivo herbáceos en pastos	0	0	0
D1 Esparceta y alfalfa	33	106,87	2.671.750
D1 Veza, azafrán y garbanzos	95	584,95	11.071.285
D2 Prados salobres	70	138,85	3.471.206
G Refugio de Fauna Silvestre	318	2.700,69	6.911.795
G Bello, Berrueco, Gallocanta, Las Cuerlas, Santed y Tornos	405	5.417,03	12.178.764
G Castejón de Tornos, Torralba de los Sisonos y Used	304	6.552,92	7.393.232
Total	1.225	15.501,31	43.698.032

VARIACIONES PRODUCIDAS ENTRE LAS CAMPAÑAS 1996 Y 1997 DE APLICACIÓN DE LAS AYUDAS

Código Medida	Beneficiarios	Superficie (ha)	Importe (ptas.)
B	Transformación de cultivos herbáceos en pastos	igual	igual
D1	Esparceta y alfalfa	aumento 50%	aumento 54,5%
D1	Veza, azafrán y garbanzos	aumento 227,6%	aumento 303,5%
D2	Prados salobres	aumento 7,7%	aumento 3,7%
G	Refugio de Fauna Silvestre	reducción 5,4%	reducción 6,4%
G	Bello, Berrueco, Gallocanta, Las Cuerlas, Santed y Tornos	reducción 1,9%	aumento 2,4%
G	Castejón de Tornos, Torralba de los Sisonos y Used	aumento 2,7%	reducción 0,9%
	Total	aumento 3,9%	aumento 26,5%

DISCUSIÓN

En base a los resultados obtenidos, a través del análisis de la documentación de carácter administrativo que ha sido facilitada, se realizará a continuación una reflexión sobre la gestión aplicada en Gallocanta hasta el momento, haciendo hincapié en los problemas detectados. Para ello iremos por partes:

En cuanto a la administración

Como hemos referido anteriormente, la competencia en la gestión de Gallocanta se asienta sobre el gobierno autonómico, concretamente sobre la Diputación General de Aragón. Sin embargo, en todo procedimiento de elaboración de un PORN, existe un órgano de carácter consultivo, formado por distintos grupos afectados e interesados en el lugar, que debe dar un sí expreso a la aprobación del plan. En cuanto al proceso de puesta en marcha del proceso de gestión de la Laguna, allá por el año 95, destaca el *"Acuerdo para el desarrollo socioeconómico y conservación de la laguna"*. En él puede observarse cómo los propósitos iniciales están claramente establecidos y muy bien planteados, se busca el consenso (cumpliendo el requisito fundamental para la aprobación del PORN: la participación pública) y la sostenibilidad (lo cual implica un doble objetivo: la conservación pero también el desarrollo).

El Consejo de la Laguna, constituido oficialmente en el año 96, presenta también una buena estructuración inicial (formada por la división en grupos de trabajo, cada uno de los cuales se ocupa de una materia concreta). Es necesaria una multidisciplinariedad o especificidad en las tareas, que se conecte a través de la interdisciplinariedad, representada en el carácter coordinante de la DGA.

Como contrapartida a todos estos aspectos positivos, y según lo acontecido en años posteriores, puede verse cómo la puesta en práctica de los objetivos iniciales resulta una tarea ardua y difícil, siendo patente un estancamiento en la gestión, sobre

todo a partir del año 98, y una paralización absoluta del PORN, cuyas causas analizaremos más adelante.

Acciones emprendidas por el Consejo de la Laguna

La actuación del órgano consultivo se divide en seis tipos básicos de tareas (como ya vimos en el apartado de “resultados”):

- En cuanto a la concesión de *Ayudas Agroambientales*, decir que constituyen un elemento crucial para Gallocanta, formando parte de lo que sería el fomento del desarrollo de las actividades agrícolas al mismo tiempo que la conservación. Sin embargo, y como veremos más adelante, son un elemento peligroso, que lleva a pensar que con esto se resuelven todos los problemas con los agricultores, y que hace que éstos quieran vivir tan sólo de esas concesiones, lo cual es imposible. El presupuesto se ha invertido en cuatro tipos de ayudas, de las cuales la referente a la “transformación de cultivos herbáceos en pastos” ha contado con una nula acogida por parte de los locales, quedando eliminada. Los agricultores argumentan que se trata de una medida demasiado exigente y difícil de aplicar.
- Otra parte del presupuesto general ha ido a parar a la concesión de *ayudas a la zona de influencia socioeconómica*. Son seis los municipios beneficiados, y las sumas rondan un total de 3 millones y medio de pesetas anuales. Son medidas bastante adecuadas, ya que con cantidades relativamente bajas, puede conseguirse mejorar el clima social con los habitantes de la zona en cuestión.
- La realización del *Plan de Ordenación de los Recursos Naturales* para Gallocanta ha supuesto un esfuerzo físico y económico importante para la Administración. Supone el documento clave para la gestión del espacio y la toma de decisiones futura, por lo que su paralización, por el desacuerdo de los grupos locales, supone el problema más grave de entre los vistos hasta ahora. El bloqueo tiene una doble vertiente: por un lado, el carácter intransigente y violento de un sector de la población local, la cual ve peligrar sus intereses por la conservación (a veces de forma fundamentada, otras no); por otro, el carácter pasivo de la administración y su falta de firmeza en ciertas decisiones. El PORN recoge una serie de aspectos lógicos y necesarios para asegurar la conservación del enclave, como es el caso de la protección de la zona de reserva, por ejemplo. En estos aspectos, no debería haber nada que negociar. Sin embargo, el documento carece de algo fundamental, ya que no propone alternativas de desarrollo concretas para la población local (si restringimos de algún modo sus actividades, deberemos proponer otras nuevas que favorezcan el beneficio económico de los agentes locales). Otra deficiencia destacable es la ausencia de un plan de explotación sostenible del acuífero de Gallocanta, lo cual es fundamental para conocer los niveles extraíbles de agua, etc.
- El *Centro de Interpretación* de Gallocanta supone un elemento muy importante para el desarrollo turístico de la zona, y ha demostrado que el dinero invertido

puede generar sus frutos (en el año 97 se produjo un aumento del 137 % de las visitas con respecto a los años anteriores). Este centro debe acompañarse de campañas publicitarias y viajes organizados al enclave, para poder aumentar su rentabilidad.

- La *vigilancia* se ha llevado a cabo por parte de tres personas locales, que apoyan al agente forestal designado en cada caso. Su tarea es importantísima, sobre todo de cara a las afluencias masivas de visitantes, así como para la vigilancia de las actividades agrícolas y ganaderas en el entorno.
- La *señalización* es un elemento claramente deficiente en Gallocanta, hay pocas señales y son muy pequeñas. Este aspecto tampoco puede mejorarse hasta que se tenga clara la figura de protección que ha de asignarse a Gallocanta en lo sucesivo.

Los “lobis” o grupos de presión

Como hemos podido observar, existe un grupo de presión que está en clara oposición a la aprobación del Plan, causando su bloqueo y paralización, y que estaría formado por algunos de los habitantes de la periferia de la Laguna, en particular, por una parte de las personas que se dedican al sector agrario. Este grupo social se caracteriza por no estar involucrado en la conservación de Gallocanta. Se produce una fuerte negación al Plan, a través de una actitud violenta y muchas veces intransigente, que ve amenazados sus intereses y su actividad. La raíz de este problema es de tipo estructural: nos encontramos ante una población envejecida, que durante toda su vida ha obtenido sus ingresos de la actividad agrícola y ganadera, y que ve peligrar su futuro y el de sus hijos por la conservación de Gallocanta. Además, cuenta con una parte justificada (realmente deben proteger sus intereses y la Administración debe tenerlos en cuenta) y otra injustificada (que emplea la violencia). El problema es que la agricultura, actualmente, no puede generar los beneficios que se obtenían hace unos años. Los agricultores deberán entender que es preciso un cambio de mentalidad, apostando por nuevas actividades, y entendiendo la agricultura no como una única actividad de subsistencia, sino como un complemento económico.

Otros problemas: la carencia de estudios objetivos

Un problema importante detectado en la documentación, es la carencia de estudios objetivos para la Laguna de Gallocanta en cuanto a dos aspectos:

- El estudio hidrogeológico del acuífero: el cual fue encargado por la DGA hace años y todavía no está realizado. Es imprescindible añadir al PORN un plan de extracciones de agua del subsuelo, teniendo en cuenta la dinámica natural de la Laguna y los requerimientos de la fauna y flora que habita en ella (con carácter prioritario debe mantenerse la situación que asegure la pervivencia del enclave natural, para después establecer la cuantía extraíble por el ser humano). Será necesario, asimismo, un seguimiento periódico del nivel freático, para establecer las limitaciones pertinentes en base a las condiciones existentes en cada momento.

- Estudios referentes a los daños producidos por las grullas en los cultivos: debería investigarse de forma más completa el daño real que la grulla produce sobre campos y cosechas, para aplicar las indemnizaciones pertinentes.

La potencialidad de la zona

Es importante destacar que Gallocanta en sí y sus proximidades tienen un alto potencial turístico y recreativo. Desde hace unos años, el “turismo rural” ha pasado a ser una modalidad muy empleada, sobre todo, por los habitantes de las grandes ciudades. Esta forma de turismo apuesta por conocer rincones de la geografía española desconocidos hasta el momento, por encontrar lugares tranquilos donde respirar aire puro y desconectar de la actividad rutinaria. El principal problema de Gallocanta en este sentido, es el carácter estacional de la demanda, la cual coincide con la época de estancia de la Grulla, es decir, en invierno (desde octubre a febrero). La solución está en buscar actividades alternativas para el resto del año, que generen beneficio económico para los habitantes de la zona.

CONCLUSIÓN

La paralización del trámite de aprobación del PORN está suponiendo una grave amenaza para el enclave de la Laguna de Gallocanta, cuya fragilidad requiere de una actuación inmediata. La Administración debería retomar el proceso de planificación y enfrentarse al principal problema u obstáculo: el descontento social. Para ello deberán completarse los estudios pertinentes al funcionamiento natural de la Laguna, así como el PORN, el cual deberá recoger un plan de desarrollo socioeconómico que proponga alternativas al uso del suelo y a la obtención de beneficios por parte de los agricultores. Para ello, la población local deberá cambiar su mentalidad y comprender la nueva situación a la que se están enfrentando las zonas rurales de España.

RECOMENDACIONES O PROPUESTAS

- Se pretende crear una nueva situación en la zona en cuestión, que considere el patrimonio natural y cultural como un atractivo para la diversificación de la economía, lo cual deberá quedar reflejado en el PORN o en otros planes específicos. Para ello deberá fomentarse el desarrollo de la potencialidad de la zona a través de cursos de formación gratuitos a los agricultores sobre agricultura ecológica y nuevas tecnologías (proporcionar una nueva visión de lo que está sucediendo en Europa y cuál será la situación en caso de no actuar, proponer medidas rentables y aplicables al territorio), sobre la explotación del turismo rural (petición de subvenciones para acondicionamiento de casas rurales y albergues), etc. También podrían proponerse cursos de artesanía y fabricación de productos tradicionales, los cuales podrían venderse como recuerdos o como objetos decorativos. Otro tema relacionado con la agricultura ecológica es la creación de ecoetiquetas (consiste en una agricultura de baja producción pero alta calidad, que por el hecho de encontrarse en los límites de un espacio

natural protegido y emplear técnicas y sustancias respetuosas con el medio, tengan una consideración especial. Los productos sanos y de calidad son otra tendencia actual del conjunto de la sociedad).

- Debe intentarse desde fuera potenciar ese turismo: mejora de las infraestructuras hoteleras y de comunicación (carreteras), marketing y publicidad de la zona en grandes ciudades (organizar viajes a precio asequible), desarrollo de alternativas para la temporada baja (verano) a través de actividades de senderismo, rutas en bici y caballo, escalada en las hoces del río Piedra, promoción de las rutas alternativas (por ejemplo la “ruta de los castillos” desde Teruel a Daroca pasaría justo por esta zona), etc.
- Debe fomentarse el diálogo entre los distintos grupos implicados y retomar las cuestiones que han quedado paralizadas. Esto requiere un esfuerzo por parte de todos, para poder participar con una mentalidad participativa, pero también abierta y tolerante. Proponer reuniones periódicas y acuerdos de actuación.
- Será necesario terminar el estudio hidrológico de una vez por todas, cambiando de equipo técnico si es necesario, para planificar las extracciones de agua, el número de pozos abiertos, etc.
- Mejorar el sistema de ayudas agroambientales, en cuanto a la cuantía y rapidez en la concesión. Los agricultores deberán entender que no pueden vivir sólo de la subvención, que será algo complementario a sus actividades.
- Deberá ponerse en práctica la recuperación de prados salinos y asegurar el mantenimiento de las condiciones favorables para la fauna asociada al entorno (comederos para grullas en campos públicos, por ejemplo).

La aplicación deberá ejercerse, en la medida de lo posible, empleando recursos materiales y humanos autóctonos, favoreciendo la aparición de empleo y la retención de la población joven en el mundo rural, en un medio donde lo que predomine es la calidad de vida. Es importante además contar con el apoyo de las estructuras ya existentes, como es el caso de la “Asociación para el Desarrollo Rural Integral de las Tierras del Jiloca y Gallocanta” (ADRI), a la hora de plantear actividades y ponerlas en práctica.

Todas estas medidas pueden parecer utópicas en muchos aspectos, pero quizás sí inviten a la reflexión de que es necesario actuar y rápido, y que muchas veces la imaginación y creatividad pueden devolver la vida a aquellas zonas donde empieza a predominar el silencio y el abandono.

BIBLIOGRAFÍA

“Por la Laguna de Gallocanta y sierras del Jiloca”. Chabier de Jaime Lorén. Ed. Prames, S.A.

“Programa de medidas agroambientales 2000-2006”. Inédito. Gobierno de Aragón.

Programa “Life-Naturaleza: Restauración, conservación y gestión de la Laguna de Gallocanta”.
Inédito. Asociación de Guías de la Laguna de Gallocanta.

Avance del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales para la Laguna de Gallocanta. Inédito.

Memorias anuales de gestión del Consejo de la Laguna.

Hemeroteca particular sobre Gallocanta, años 1995-2001.

Agradecimientos a: Chabier de Jaime Lorén por la documentación aportada para la realización del presente estudio.